



MODIFICA DESTINO SUBVENCION CORPORACION HISTORICA BERNARDO O'HIGGINS

DECRETO N°. 6164

Chillán Viejo, 11 DIC 2013

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto N° 5257 de 11 octubre de 2013, que otorga subvención ordinaria municipal a Institución que indica.

b) La carta de la CORPORACION HISTORICA BERNARDO O'HIGGINS de 9 de noviembre de 2013, donde se solicita cambio de destino de subvención para: Diplomas enmarcado e insumos concursos, separadores de libros para entrega de turistas, placa conmemorativa de mármol y marcos para diplomas.

c) El Ord. (Alc) N° 697 de 03 de diciembre de 2013, donde el Sr. Alcalde solicita al Honorable Concejo Municipal modificación de destino de subvención que se indica.

d) La Sesión Ordinaria N° 35 de 10 de diciembre de 2013 del Honorable Concejo Municipal, que indica que por unanimidad de sus miembros presentes se aprueba modificar el cambio de destinación de recursos aprobados por subvención municipal 2013 para las Instituciones beneficiadas según Ord. (SCP) 695 de 03 de diciembre de 2013. El acuerdo adopta el número N°89/13.

DECRETO:

1.- MODIFIQUESE el destino de los recursos aprobados por Subvención Municipal a la CORPORACION HISTORICA BERNARDO O'HIGGINS, por la suma de \$344.000.- (trescientos cuarenta mil pesos), los que deberán ser destinados exclusivamente subvención para Diplomas enmarcado e insumos concursos, separadores de libros para entrega de turistas, placa conmemorativa de mármol y marcos para diplomas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Municipalidad de Chillán Viejo
SECRETARIO MUNICIPAL
FRANCISCO BIENZALIDA VALDES

FAL/UAV/FFV/CGB/DFM/pchc

DISTRIBUCION: Corporación Histórica Bernardo O'Higgins, Tesorería Municipal, Unidad de Control, DIDECO, Secpla, Of. de Partes.

ALCALDE
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
Chillán Viejo

Secretaría Municipal